



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: IDENTIDAD MEXIQUENSE

**PROYECTO: 0802010101 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y
PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN**

DICIEMBRE 2014



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • fondict@fondict.org





ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN.....	4
TOMO I. DISEÑO ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información.....	5
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica.....	6
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	7
TOMO II. DE CUÁL ES SU CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES.....	8
4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversa.....	8
5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?.....	9
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las metas del Milenio?.....	10
TOMO III. DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA.....	11
7. Las poblaciones, potencial, objetivo, y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características	11
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa ..	12
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.....	13
TOMO IV. DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	14
10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.....	14
11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características	15
12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características	16
13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características	17
14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen	



narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	18
15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características	19
16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información	20
17. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características	21
18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características	22
19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar.....	23
20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado	24
TOMO V. DE LA EXISTENCIA DE COMPLEMENTACIÓN O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	25
21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	25
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	26
CONCLUSIONES.....	27
BIBLIOGRAFÍA.....	28
ANEXOS.....	30



RESUMEN EJECUTIVO

Con el propósito fundamental de manejar programas que adecúen el quehacer institucional del Gobierno del Estado de México, el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT-UAEM), realizó a través de la Evaluación “Diseño Programático”, el análisis de la evolución eficaz del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRTVM), en el proyecto de “Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión”; de manera que sea determinante en la inversión de sus servicios que ofrece a nivel estatal, el cual constituye un elemento fundamental para que la comunicación llegue de forma oportuna y veraz a los habitantes del Estado de México.

El presente documento ofrece los resultados de evaluación de Diseño que se ubica dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE) y del programa presupuestario (Pp), que tiene como finalidad proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados. Esto permitirá ampliar la visión de su contenido y su alcance, desde una perspectiva objetiva y dirigida a mejorarla desde su conceptualización hasta su operación.

En consecución se presenta un diagnóstico sobre la lógica y congruencia del programa, su vinculación con el programa sectorial y el Plan de Desarrollo Estatal vigente, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la complementariedad o similitudes entre programas.

Conforme a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación, (CONEVAL), para la Evaluación del Diseño Programático, el proceso se dividió en cinco tomos:

- I. De la justificación de la creación y diseño del proyecto Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Radio.
- II. De cuál es su contribución en la Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Radio a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los Programas Sectoriales.
- III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.
- IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR).
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

Adicionalmente a esta metodología se llevó a cabo una revisión al proceso administrativo lo que permitió identificar los mecanismos de operación y su interacción con el proyecto evaluado. Así mismo se llevaron a cabo entrevistas en la Dirección de Planeación y Concertación, en la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación, en la Jefatura del Departamento de Desarrollo Organizacional y en el Área de Continuista Programador.

Las áreas de oportunidad observadas son generar una adecuada determinación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la integración de indicadores complementarios y el mejoramiento de la lógica vertical y horizontal de la “Matriz de Indicadores para Resultados” (MIR).

Cabe mencionar que en el desarrollo de ésta evaluación se proponen las recomendaciones pertinentes, coadyuvando al mejoramiento progresivo del proyecto.



INTRODUCCIÓN

Las características económicas, políticas y sociales de la identidad, así como la diversidad de sus manifestaciones artísticas y culturales, de sus paisajes naturales y de su patrimonio arqueológico, son algunos de los factores que motivaron al Gobierno del Estado de México para crear un medio de comunicación masivo que permitiera a la población no solo conocer su estado, país y planeta, sino que se constituyera en un medio para fomentar la cultura y la educación.

El 10 de julio de 1984, se crearon mediante acuerdo del Ejecutivo Estatal, los órganos desconcentrados denominados “Radio Mexiquense” y “Televisión Mexiquense”, a los que se les encomendó servir como medios de expresión de las inquietudes y opiniones de la población estatal, fomentar la cultura, fortalecer la participación ciudadana, mantener informada a la sociedad del acontecer estatal, nacional e internacional, difundir las manifestaciones sociales, apoyar eventos artísticos y deportivos y orientar a la población en la conservación de la salud, la economía doméstica, la educación familiar y en el mejoramiento de la productividad industrial, agrícola y ganadera, a través de la programación radiofónica y televisiva.

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos, su prioridad.

Derivado de lo anterior, la evaluación tiene como objetivo general, evaluar el diseño del Proyecto “Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Radio”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

Los objetivos específicos comprenden:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño.
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación Estatal y Sectorial.
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en el Estado de México.



TOMO I. DISEÑO ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: (relación con las preguntas 2, 3, 7 y 21)

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: **SI**

NIVEL	
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

El Árbol del Problema elaborado para la conformación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2014 por la Dirección de Planeación y Concertación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRTVM) establece “**la carencia de arraigo de la identidad estatal y de los valores socioculturales en la población mexiquense**”, causado por la desorientación de los valores socioculturales, indiferencia de las tradiciones y la cultura, además de la carencia del reconocimiento de la identidad mexiquense. Lo cual lleva a los siguientes efectos: apatía hacia los valores socioculturales, olvido de tradiciones, desarraigo de la identidad estatal.

El programa identifica el problema, sin embargo no existe evidencia documental acerca de la población que tiene el problema. Ni considera la diferencia entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

SUGERENCIAS

Se recomienda realizar un estudio o diagnóstico que incluya un muestreo aleatorio de la población mexiquense que identifique, ya sea en términos absolutos o relativos “**la carencia de arraigo de la identidad estatal y de los valores socioculturales en la población mexiquense**”.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: (relación con las preguntas 1, 3, 7 y 21)

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetiva y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: **SI**

NIVEL	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
1	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

El programa cuenta con un documento que le permite conocer la situación del problema que pretende atender y es el Árbol del Problema elaborado para la conformación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2014 por la Dirección de Planeación y Concertación del SRTVM, el cual señala como problema a atender **“la carencia de arraigo de la identidad estatal y de los valores socioculturales en la población mexiquense”**, causado por la desorientación de los valores socioculturales, indiferencia de las tradiciones y la cultura, además de la carencia del reconocimiento de la identidad mexiquense. Lo cual lleva a los siguientes efectos: apatía hacia los valores socioculturales, olvido de tradiciones, desarraigo de la identidad estatal.

Anteriormente se realizaba la medición del raiting con el Instituto Brasileiro de Opinión Pública y Estadística, (IBOPE), el cual ayudaba a conocer la población atendida y así tener una cuantificación de la misma. Sin embargo se dejó de hacer en el 2011 por el alto costo que este representaba.

SUGERENCIAS

Se recomienda elaborar un estudio o diagnóstico que incluya un muestro aleatorio de la población mexiquense que se señale, ya sea en términos absolutos o relativos **“la carencia de arraigo de la identidad estatal y de los valores socioculturales en la población mexiquense”**, el cual considere de manera específica lo siguiente:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Además es importante contar con un sistema que nos muestre el raiting y así poder saber con mayor exactitud la población atendida.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? (relación con las preguntas 1 y 2)

Respuesta: **SI**

NIVEL	
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada, que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

JUSTIFICACIÓN

La Constitución establece dos de los principales derechos habilitantes para el desarrollo de las prerrogativas inherentes a la persona: la libertad de expresión y el acceso a la información, a partir de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones que establece, en su artículo 6° apartado B fracción III, que en tanto la radiodifusión es un servicio público de interés general, el Estado deberá garantizar que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3° de esta Constitución. Adicionalmente a lo anterior, el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Decreto de Reforma Constitucional), señala que la ley deberá asegurar que la programación dirigida a la población infantil respete los valores y principios a que se refiere el artículo 3° de la Constitución. Por otra parte, el artículo Trigésimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) señala que el Instituto realizará los estudios correspondientes para analizar si resulta necesario establecer mecanismos que promuevan e incentiven a los concesionarios a incluir una barra programática dirigida al público infantil en la que se promueva la cultura, el deporte, la conservación del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación. En México se reconoce, tanto a nivel constitucional como de las leyes secundarias, que la radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que se generan para el Estado, pero también para los concesionarios, una serie de obligaciones que, entre otras materias, impactan en la necesidad de dar una especial protección a los derechos que niñas y niños tienen para ejercer sus derechos humanos de expresión e información, en relación con lo que reciben de la radio y la televisión que se transmiten en el país. Así, el Instituto cuenta con los instrumentos de derecho nacional e internacional de derechos humanos para hacer exigible que se generen las condiciones para que esta población en situación de vulnerabilidad, acceda e interactúe con programas de calidad, que les brinden los beneficios de la cultura y la educación a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el desarrollo de los valores de identidad nacional y, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o. de nuestra Constitución, la identidad es un proceso permanente, a veces inconsciente, de construcción de uno mismo y del otro. Es un proceso de identificación a través de la interacción con los demás. En ésta, las niñas y los niños buscan ser tomados en cuenta como personas con intereses, valores, necesidades y capacidad de cuestionamiento.





TOMO II. DE CUÁL ES SU CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que: (relación con las preguntas 5 y 6)

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: **SI**

NIVEL	
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del programa sectorial.

JUSTIFICACIÓN

El Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017 (GS 185) establece:

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

- Estrategia. Promover la cultura y el deporte.
- Tema. Impulso de la cultura y el arte.
- Línea de acción. Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.

El Propósito establecido dentro de la Matriz de Indicadores para los Resultados (MIR), es el siguiente: Fortalecimiento de la Identidad Mexiquense, mediante la producción y transmisión de programas Radiofónicos y Televisivos, que eleven el nivel cultural y educativo de la población, al tiempo de ser vínculo de expresión de las inquietudes y opiniones de la sociedad, que informe de manera puntual, veraz y objetiva los acontecimientos relevantes de la vida social del ámbito nacional e internacional.

La descripción del Objetivo, Estrategia y Línea de acción del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, así como la descripción del propósito del programa “Identidad Mexiquense”, establecido en la MIR 2014, permiten establecer una relación directa, manteniendo una alineación estructural.

Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, como elevar el nivel cultural y educativo de la población y el mejorar el nivel de vida de los mexiquenses.

Por consecuencia, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de la meta 1: “Dar a conocer la cultura metropolitana e identidad mexiquense a través de la publicación institucional”.



5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?
(relación con las preguntas 4 y 6.) No procede evaluación cuantitativa

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 señala:

Pilar 1. Gobierno Solidario.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los Mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

Objetivo 3.4. Promover la cultura y el deporte.

- Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.

El Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017 (GS 185) establece:

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

- Estrategia. Promover la cultura y el deporte.
- Tema. Impulso de la cultura y el arte.
- Línea de acción. Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las metas del Milenio?

(Relación con las preguntas 1, 2, 3, 5 y 6) No procede evaluación cuantitativa

La Declaración del Milenio en el año 2000 es un llamado de Naciones Unidas, y un compromiso de los países, para alcanzar objetivos sobre el desarrollo, la gobernabilidad, la paz, la seguridad y los derechos humanos, toda vez que México está incluido en dichos acuerdos.

Los Objetivos y las Metas del Milenio son:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3. Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres.

Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil.

Objetivo 5. Reducir la mortalidad materna.

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

El Propósito que se encuentra establecido dentro de la Matriz de Indicadores para los Resultados, MIR, no tiene vinculación directa o indirecta con las metas del milenio: “Fortalecimiento de la Identidad Mexiquense, mediante la producción y transmisión de programas Radiofónicos y Televisivos, que eleven el nivel cultural y educativo de la población, al tiempo de ser vínculo de expresión de las inquietudes y opiniones de la sociedad, que informe de manera puntual, veraz y objetiva los acontecimientos relevantes de la vida social del ámbito nacional e internacional”.

Sin embargo en el proyecto de “Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión”, se llevan a cabo programas televisivos que se refieren al objetivo 3 y 7, que son: Mujeres que trabajan, De buenas (Ecología, Equidad de género) y Horizonte Agropecuario.



TOMO III. DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

7. Las poblaciones, potencial, objetivo, y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: (relación con las preguntas 1, 2, 8 y 9)

- a) Unidad de medida
- b) Están cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación
- d) Fuentes de información.

Respuesta: **SI**

NIVEL	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y
2	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

En la conformación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2014 por la Dirección de Planeación y Concertación del SRTVM se anexa como soporte un documento denominado POBLACIÓN OBJETIVO, el cual describe: la Población de referencia, la Población no afectada, la Población potencial, la Población postergada y la Población objetivo, sin embargo no se define la Población Atendida.

En dicho documento se señala como fuentes: INEGI Panorama socio demográfico de México 2011 e IBOPE AGB México 2012.

En el documento mencionado falta señalar, si los diferentes tipos de población ahí mencionados son las relacionadas a la definición del problema identificado.

Resulta necesario conocer a la población potencial, objetivo y atendida en el Estado de México, no solo a partir de datos demográficos sino también de información psicográfica que nos permita aproximarnos al entendimiento del mundo en el que viven y su forma de interactuar con él. Para el análisis se debe hacer uso de fuentes de información que en su conjunto permitan definir tanto el tamaño de la población en el Estado de México como su perfil psicográfico; a través de ellas se deben identificar sus hábitos de consumo, exposición a medios, estilos de vida, aspectos sociales y el consumo de la televisión y la radio.

SUGERENCIAS

Se recomienda elaborar un estudio o diagnóstico de la población mexiquense que muestre, ya sea en términos absolutos o relativos las poblaciones, potencial, objetivo, y atendida, el cual considere de manera específica lo siguiente: a) Unidad de medida, b) Cuantificación, c) Metodología para su cuantificación y d) Fuentes de información.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: (relación con las preguntas 7 y 9)

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **NO**

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

Debido a que el beneficio del programa no se da o exhibe como un bien material o de forma presencial como una capacitación o asesoría técnica y es prácticamente imposible detectar a sus beneficiarios, no existe un padrón de beneficiarios definido.

SUGERENCIAS

No aplica



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. (Relación con las preguntas 7 y 8) No procede evaluación cuantitativa

Derivado de que no existe un padrón de beneficiarios del programa, ya que no se da o se exhibe como un bien material o de forma presencial como una capacitación o asesoría técnica y es prácticamente imposible detectar a sus beneficiarios, no existe un padrón definido, y el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Sin embargo, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense lleva un registro de llamadas telefónicas, mensajes de texto, contactos vía internet (correos electrónicos y redes sociales); mediante el cual se identifica la opinión de la audiencia clasificándolas en positivas, negativas y neutras.



TOMO IV. DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: (relación con las preguntas 11, 14, 15 y 20)

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: **SI**

NIVEL	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el componente cuenta con 5 actividades, sin embargo estas no cumplen con precisión, ninguno de los criterios de la pregunta, además no expresan un sustantivo de un verbo, son ambiguas y algunas de ellas, claramente no son actividades.

Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes, en este sentido se puede apreciar que no se encuentran correctamente redactadas y una relación causal.

SUGERENCIAS

Se recomienda que las actividades se escriban en una lista en orden cronológico, agrupado por cada Componente y señalada por un número o código que permita identificar a qué Componente está asociada cada actividad, así también, deben incluirse todas las actividades de tal forma que se cumpla con los criterios de “necesarias” y “suficientes”.

Para identificar las actividades, es conveniente preguntarse qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo. En este sentido es posible localizar la respuesta en el nivel inferior del apartado de medios del árbol de objetivos, aunque no suelen encontrarse la totalidad de las actividades (ver pregunta 20).



11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: (relación con las preguntas 10, 12, 14, 15 y 20)

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **SI**

NIVEL	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	

JUSTIFICACIÓN

El Componente establece lo siguiente:

2.-Televisión. Producción y transmisión de los programas de carácter, deportivo, cultural, educativo, informativo y de esparcimiento, que difundan y fortalezcan la identidad y solidaridad estatal, a través de la difusión de la cultura y el aprecio por los valores regionales, nacionales y universales.

No obstante que el componente EXISTE, NO CUMPLE con la siguiente característica: B) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

En el entendido que los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo, para cumplir con el propósito de acuerdo a la MIR, que deben estar relacionados y redactados para el logro de resultados, que no son prescindibles para producir el cumplimiento del objetivo del programa.

Una de las contribuciones que la MIR hace a la gestión de programas es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo, de acuerdo a la Matriz del Marco Lógico identificado precisamente en los supuestos.

SUGERENCIAS

Respecto a la redacción del Componente, realizarla como **Verbo en participio pasado**. Considerar que los **supuestos** son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos. Para la construcción de los supuestos, es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos. Además de que difieren del compromiso que deben de atender siguiendo una lógica vertical, re direccionando los componentes al logro del Propósito (ver pregunta 20).



12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: (relación con las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20)

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **SI**

NIVEL	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
3	

JUSTIFICACIÓN

En la MIR el Propósito señala:

I.-Fortalecimiento de la Identidad Mexiquense, mediante la producción y transmisión de programas Radiofónicos y Televisivos, que eleven el nivel cultural y educativo de la población, al tiempo de ser vínculo de expresión de las inquietudes y opiniones de la sociedad, que informe de manera puntual, veraz y objetiva los acontecimientos relevantes de la vida social del ámbito nacional e internacional.

De las 5 características señaladas para la pregunta el Propósito no cumple con la siguiente:

- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

SUGERENCIAS

Redactar el propósito incluyendo un solo objetivo “Fortalecimiento de la Identidad Mexiquense, mediante la producción y transmisión de programas Radiofónicos y Televisivos, logrando un mayor nivel cultural y educativo de la población, al tiempo de ser vínculo de expresión de las inquietudes y opiniones de la sociedad, que informe de manera puntual, veraz y objetiva los acontecimientos relevantes de la vida social del ámbito nacional e internacional.”



13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características: (relación con las preguntas 12, 14 y 20)

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar ese Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial

Respuesta: **SI**

NIVEL	
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

En la MIR del programa el Fin establece: **“Consolidar la Identidad Mexiquense, a través de la transmisión al aire de programas orientados a proponer a la población estatal una identificación con su cultura”**.

Es claro que el Fin cuenta con las primeras cuatro: a), b), c) y d) características establecidas en la pregunta. Así mismo, la e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial, se responde con lo siguiente:

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 señala:

Pilar 1. Gobierno Solidario.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los Mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

Objetivo 3.4. Promover la cultura y el deporte.

- Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.



14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? (relación con las preguntas 10, 11, 12 y 13)

Respuesta: **NO**

NIVEL	
	Negativa

JUSTIFICACIÓN

No se cuenta con documentos normativos del programa, por lo que no es posible identificar las actividades, los componentes, Propósito y Fin de la MIR.

SUGERENCIAS

Tomando en consideración el objetivo del programa, de acuerdo a la MIR 2014 es importante tener identificado dentro de un documento normativo los conceptos; se sugiere construir un Plan Estratégico para el Programa referente al proyecto incluyendo: diagnóstico, objetivo general, objetivos específicos y líneas de acción concretas.



15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características: (relación con las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20)

- Claridad
- Relevancia
- Economía
- Monitoreable
- Adecuado

Respuesta: **SI**

NIVEL	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características
4	establecidas.

JUSTIFICACIÓN

Solo el indicador del **Propósito** incumple con las características señaladas en la pregunta, el indicador señala, “**Índice de transmisión televisiva en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense**”, sin considerar el Índice de transmisión Radiofónico, repitiéndose, además con el indicador del Componente.



16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: (relación con las preguntas 15,17, 18 y 19)

- Nombre del indicador
- Definición
- Fórmula de cálculo
- Tipo de operación del indicador
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Respuesta: **SI**

NIVEL	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen
3	las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

En la MIR existen 8 indicadores (fin, propósito, componente y actividades) para el proyecto de “Dirección, Coordinación y Producción de la programación de Televisión”, estando duplicada “Índice de transmisión televisiva en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense” de estas solo falta el comportamiento del indicador.

El nombre de los indicadores presentados para el proyecto son:

- Índice de transmisión al aire de la programación radiofónica y televisiva.
- Índice de transmisión televisiva en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (propósito y componente).
- Índice de horas de programas institucionales en la programación de televisión.
- Índice de transmisión de noticieros por televisión.
- Índice de horas de programas culturales en la programación de televisión.
- Índice de horas de identidad estatal difundidas en televisión.
- Índice de Participación Ciudadana en la programación de Televisión.

Están definidos, presentando la fórmula del cálculo, estableciendo el tipo de operación: La frecuencia de medición descrita es anual para los indicadores del Fin, Propósito y Componente, y trimestral para los indicadores de las Actividades.

SUGERENCIAS

Se debe incluir y especificar el comportamiento del indicador para cada uno de los niveles de la MIR.



17. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características: (relación con las preguntas 15, 16 y 19)

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **SI**

NIVEL	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
1	

JUSTIFICACIÓN

Se repite el indicador para el propósito y el componente, y falta la Ficha Técnica del Índice de “transmisión de noticieros por televisión”.

Adicionalmente, podemos analizar que para los cuatro indicadores de las actividades revisadas en este apartado tenemos que no cumplen con las características mencionadas en la pregunta, ya que para los cuatro indicadores de las Actividades, las metas son laxas, este solo cubre el 35.6% del total de horas de programación en televisión, corresponden a transmisiones de televisión vinculadas a las actividades incluidas en el Proyecto Presupuestario 0802010101.- “Dirección Coordinación y Producción de la Programación de Televisión”.

SUGERENCIAS

Para el indicador del Propósito, elaborar la Ficha Técnica correspondiente al ejercicio evaluado, se recomienda revisar y ajustar la ficha correspondientes en lo sucesivo.

Para el Indicador “Índice de transmisión de noticieros por televisión”, se debe elaborar la Ficha Técnica correspondiente al ejercicio evaluado.



18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: (relación con las preguntas 15, 16, 19 y 20)

- a) Son Oficiales o Institucionales
- b) Con un Nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Son públicos, accesibles a cualquier persona

Respuesta: **SI**

NIVEL	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
1	

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la lógica horizontal de la MIR, los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, situación que no se observa en la MIR 2014, presentada por el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRTVM).

En la MIR 2014, están incluidos 8 Indicadores con sus respectivos medios de verificación para el proyecto de “Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Radio”, los cuales no cumplen con algunas de las características señaladas en las preguntas:

- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos, accesibles a cualquier persona.

SUGERENCIAS

Se recomienda generar un reporte trimestral (medio de verificación) para cada uno de los indicadores, mismo que deberá estar disponible en la página web del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRTVM), y este sea reflejado en la MIR como medio de verificación.



19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **NO**

NIVEL	Negativa

JUSTIFICACIÓN

En el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, en cada renglón de la MIR, no es posible identificar lo señalado en los incisos (a y b) de la pregunta, ya que los medios de verificación no cumplen con lo establecido en la lógica horizontal de la misma.

Con respecto al inciso **c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel**, encontramos que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Propósito, falta incluir lo referente a la transmisión radiofónica.

SUGERENCIAS

Se recomienda establecer nuevos medios de verificación, acordes a cada uno de los indicadores, con base a la lógica horizontal Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, definida para la construcción de la MIR.

Definir el nombre del indicador del propósito de la siguiente manera: Índice de transmisión radiofónica y televisiva en el sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Y respecto a la formula se propone sea de la siguiente manera: (Horas de Transmisión Radiofónica y Televisiva / Horas de Transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense)*100.



20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede evaluación cuantitativa

FIN

Consolidar la Identidad Mexiquense, a través de la transmisión al aire de programas orientados a proponer a la población estatal una identificación con su cultura.

PROPÓSITO

I.-Fortalecimiento de la Identidad Mexiquense, mediante la producción y transmisión de programas Radiofónicos y Televisivos, logrando un mayor nivel cultural y educativo de la población, al tiempo de ser vínculo de expresión de las inquietudes y opiniones de la sociedad, que informe de manera puntual, veraz y objetiva los acontecimientos relevantes de la vida social del ámbito nacional e internacional.

COMPONENTE

2.- Programas televisivos, producidos y transmitidos con carácter deportivo, cultural, educativo, informativo y de esparcimiento, que fortalezcan la identidad y solidaridad estatal, a través de la difusión de la cultura y el aprecio por los valores regionales, nacionales y universales.

ACTIVIDADES

- 2.1 Producción y transmisión de programas institucionales en televisión.
- 2.2 Producción y transmisión de programas noticiosos en televisión.
- 2.3 Producción y transmisión de programas culturales en televisión.
- 2.4 Producción y transmisión de programas sobre la identidad estatal en televisión.
- 2.5 Producción y transmisión de programas sobre participación ciudadana.

Además establecer nuevos medios de verificación, acordes a cada uno de los indicadores, con base a la lógica horizontal Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, definida para la construcción de la MIR.

Se debe especificar la línea base en las fichas técnicas y el comportamiento creciente o decreciente para cada uno de los indicadores, así como en los niveles de la MIR.

Considerar que los **supuestos** son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos. Para la construcción de los supuestos, es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos. Además de que difieren del compromiso que deben de atender siguiendo una lógica vertical, re direccionando los componentes al logro del Propósito: se sugieren cambiar, entre otros por los siguientes: “Presupuesto adecuado y suficiente” y “Condiciones climáticas favorables”.



TOMO V. DE LA EXISTENCIA DE COMPLEMENTACIÓN O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede evaluación cuantitativa

El proyecto “Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión”, a fin de coadyuvar al objetivo “Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México”, establecido para el programa 0802010000-Identidad Mexiquense, se complementa con 5 proyectos más de diversas dependencias del gobierno del Estado de México:

“Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Radio”, del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRTVM).

“Transmisión de los Programas de Radio y Televisión”, del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense SRTVM

“Presea Mexiquense al Mérito”. Secretaria de Educación.

“Acción Cívica”. Secretaria General de Gobierno.

“Promoción y Difusión para la Cultura Cívica”. Secretaria de Educación.



VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En relación a los Tomos I, II y III, se justifica la creación y diseño del proyecto de Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión, este establece su contribución con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, que se identifica en:

El pilar 1. Gobierno solidario, objetivo 3, señala: **“Mejorar la calidad de vida de los Mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno”**. La población potencial a la que va dirigida es hacia el territorio del Estado de México, Población Objetivo (Estado de México) y Población Atendida (No aplica).

En este pilar se mencionan varios puntos, entre los cuales se puede destacar la televisión:
3.4 Promover la cultura y el deporte.

- Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.

El análisis del tomo IV de la matriz de indicadores para resultados (MIR), se identificó que cada uno de los niveles, se deberán de adecuar a la naturaleza del proyecto de Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión, complementar los componentes y actividades, hacia el pleno cumplimiento eficiente del programa.

- Plasmar los componentes como logros alcanzados.
- Redactar las actividades de forma clara.
- Realizar los supuestos de forma clara y precisa.

El Tomo V Las complementariedades y/o coincidencias que se encontraron con otros programas son:

- Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Radio
- Transmisión de los Programas de Radio y Televisión
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Secretaría General de Gobierno (SGG)
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)
- Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM)
- Cámara de Diputados del Estado de México
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)
- Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN)
- Club Deportivo Toluca (CDT)
- Poder Judicial del Estado de México



CONCLUSIONES

Conforme a los hallazgos de la evaluación, se identifican debilidades y amenazas que podrían poner en riesgo la eficiencia del proyecto de “Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión”, son los siguientes:

- El objetivo del propósito, está redactado como un logro a cumplir.
- El propósito, componentes y actividades no son muy claros en su redacción.
- Falta de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- Falta un programa sistematizado que concentre toda la información sobre las características de la Población Objetivo y Atendida (padrón de beneficiarios).

Es también oportuno señalar que se encuentran grandes fortalezas tales como:

- Trabajo en equipo.
- Recurso humano comprometido y experimentado.

Recomendaciones para la oportunidad de mejora del proyecto “Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión”.

- El objetivo del propósito redactarlo como un logro concluido.
- Elaborar actividades acordes a la Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión de forma clara.
- Dotar de más recursos humanos y materiales, que permitan obtener resultados eficientes y eficaces.
- Establecer mecanismo de opinión de la población atendida de este proyecto, el cual permita medir el grado de eficiencia en los servicios otorgados.

Aunque existen algunos hallazgos de inconsistencias en el proyecto de Dirección, Coordinación y Producción de la Programación de Televisión, este cumplió con las metas que se establecieron para el año 2014, ya que se encuentran comprometidos con la labor de brindar un servicio de calidad hacia los mexiquenses del Estado de México.



BIBLIOGRAFÍA

- 201D0 - Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Matriz de Indicadores de Resultados del Programa 080201 - Identidad Mexiquense. Metepec.
Dirección de Planeación y Concertación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Árbol de Problemas para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Metepec.
- Dirección de Planeación y Concertación del SRTVM. (2014). Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (2012). Plan de Desarrollo 2011 - 2017. Toluca: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (2012). Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 - 2017. Toluca: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- H. Congreso de la Unión. (2013). Decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o. 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. México.
- H. Congreso de la Unión. (2014). Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. México: Diario Oficial de la Federación.
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). Declaración del Milenio. Nueva York: Asamblea General de la ONU.
- Secretaría de Finanzas. (2014). Programa Anual de Evaluación. Toluca.
- Secretaría de Finanzas. (2014). Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño Programático. Toluca.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Incremento en la transmisión al aire de cápsulas y horas de identidad estatal. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Incremento en la transmisión al aire de cápsulas y horas de identidad estatal. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de cápsulas de identidad estatal difundidas en radio. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de cápsulas de vinculación social difundidas por radio. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de horas de identidad estatal difundidas en televisión. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de horas de programas culturales en la programación de televisión. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de horas de programas institucionales en la programación de televisión. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de participación ciudadana en la programación de televisión. Metepec: Gobierno del Estado de México.



- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de producción de noticieros de radio. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de Programas de participación ciudadana en la producción de radio. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de programas de vinculación social en la producción de radio. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de transmisión al aire de la programación radiofónica de frecuencia modulada. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de transmisión al aire de la programación radiofónica en amplitud modelada. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de transmisión al aire de la programación radiofónica y televisiva. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 - Índice de transmisión de la red de radiodifusoras en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Metepec: Gobierno del Estado de México.
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (2014). Índice de transmisión televisiva en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Metepec: Gobierno del Estado de México.